



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO la Resolución N° 183/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, relacionada con el concurso docente para cubrir cargos de profesores ordinarios en la asignatura Química Analítica.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por Resolución N° 46/2001 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico declara desierto dicho concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Declarar desierto en la Facultad Regional Delta, el concurso para cubrir cargos de profesores ordinarios en la asignatura Química Analítica de la especialidad Ingeniería Química, en virtud de que la misma no registro postulación alguna.

ARTICULO 2°. -Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 85/2002

map

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. RECTOR CARLOS PROTTO  
RECTOR